



Desollau  
*[Signature]*

El Interventor acctal.

*[Signature]*

El Secretario

- N.º 67 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, me constituyo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales, para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cinco de las corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

*[Signature]*  
De la Rosa

El Secretario,

- N.º 68 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del día cinco de septiembre del mil novecientos setenta y cinco, se reúne:



en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Antonio Cierxol Thomas, Don Natio Darder Andreu, Don Pedro Pabrer Rodríguez, Don Miguel Jurán Pastor, Don Jorge Jercallar Blanes, el Interventor de Fondos actual Sr. Don José Manila Amengual y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, abrí la sesión dándose lectura al acta de la anterior, de día veinté y nueve de agosto último, que se aprueba por unanimidad.

- 2, 3, 4, 5 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales varios para Vías y Obras.

Acto seguido, y para atenciones de Vías y Obras, se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, según se resume a continuación:

2.- A Don Juan Perelló Perdá, 21'52 Tm. de alfalfa para el Almacén Municipal, por coste de : 140.445 pesetas.

3.- A Don Juan Perelló Perdá, materiales para : Son Halperit, C'an Pastilla, Son Ferruol, y otras barriadas, por un total coste de ciento once mil setecientas ochenta pesetas.

4.- A Don Juan Perelló Perdá, trabajos para excavadora a efectuar en Son Ferruol, por un total coste de ciento treinta y seis mil doscientas setenta y cinco pesetas.

5.- A Don Juan Perelló Perdá, materiales construcción para Almacén Municipal, por un total de ciento quince mil doscientas trece pesetas.

- 6 y 7 -

Se acuerda abono de bonificaciones construcción aceras a particulares.

Seguidamente se acuerda el abono de dos indemnizaciones por construcción exceso de aceras, según se detalla a continuación:

6.- A Don Valentín Collado Oco, Pasaje Ramiro





de Redesma, n.º 1 2.044 pesetas 6'35 metros, frente a su propiedad calle Músico Capllonch, 39.

7.- A Don Justino García Alou, frente a su propiedad sita en calle Soldado Sobersats Antolí, 93-95, 8'90 metros; 2.865 pesetas.

- 8.

A continuación se acuerda quede sobre la Mesa, el dictamen señalado en el Orden del Día con el número ocho.

Se acuerda quede sobre la Mesa

- 9, 10 y 11.

Seguidamente se acuerda aprobar los Censos para el año en curso de contribuyentes, que corresponden al Distrito II, que afectan a:

Se acuerda aprobar Censos Contribuyentes, año 1975, Distrito II, por E. U. Tasmuelles; C. Industrial y Recogida de Basuras.

9.- Exacciones Unificadas Inmuebles, 3.033 contribuyentes, por un total de 2.919.062 pesetas.

10.- Exacciones Unificadas que afectan a actividad Comercial e Industrial, 1.736 contribuyentes, por un total de 7.574.416 pts.

11.- Tasa por Recogida de Basuras en Domicilios Particulares, 4.843 contribuyentes, por un total de 2.908.800 pesetas.

- 12, 13 y 14.

Se acuerda darse por enterada de tres Resoluciones Trib. P. Económico-Administrativo resolviendo reclamaciones.

Seguidamente se da cuenta de tres Resoluciones dictadas por el Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo de esta Capital, resolviendo las reclamaciones de que se trata a continuación:

12.- Declarando caducada la interpuesta por la S.ª Mercantil Urbanizadora "El Griego", contra liquidación por el concepto de Incremento Valor de los Terrenos, por importe de 2.560.223 pesetas. Reclamación 269-74.

13.- Aceptando desistimiento formulado por Inmobiliaria y Urbana, S.ª, interpuesta por el concepto de Incremento Valor de los Terrenos, por importe de 6.022.747. Reclamación 13-75.

14.- Desestimando la interpuesta por Doña Pilar Fons Garcia, contra liquidación por el concepto de Incremento Valor de los Terrenos, por importe de .



456.631 pesetas. - Reclamación 48-75.

Se acuerda darse por enterada.

15, 16, 17 y 18 -

Se acuerda acceder a 4 recursos de reposición interpuestos por el concepto de Plus Valía.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

15. - "Estimar el recurso interpuesto por D. Juan Luis Palliser Grau contra la liquidación que en cuantía de 35.566 pesetas le fue practicada en el expediente de Plus Valía D-2722, procediendo, por tanto, anular la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra de acuerdo con las valoraciones de dicho vial".

16. - "Estimar el recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Catalina Terrasa Moises contra la liquidación que en cuantía de 39.782,- pts. le fue practicada a ella y otra en el expte. de Plus Valía D-3327, procediendo, por tanto, anular dicha liquidación, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en la que se haga la reducción que previene el art.º 10, Regla 3.<sup>a</sup> de la Ordenanza, para terrenos de tales características".

17. - "Dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Patrick Joseph Curley contra la liquidación que en cuantía de 11.956, ptas. le fue practicada en el expediente de Plus Valía D-174, procediendo por ende anular la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en baja a un 0'334% de dicho solar".

18. - "Dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Archie Thornill y otra contra la liquidación que en cuantía de 12.610,- ptas. les fue practicada en el expediente de Plus Valía D-175, procediendo, por ende, anular la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra en base a un 0'352% de dicho solar".

Seguidamente se acuerda darse por enterada.





Se acuerda darse por enterada Resolución Trib. Económico-Administrativo, resolviendo reclamación de la Cia. Telefónica.

de la Resolución dictada por el Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo de esta Capital, en reclamación n.º 139-73, interpuesta por la Cia. Telefónica Nacional, contra liquidación formulada a Dragados y Construcciones, por importe de 6.000 pesetas por ocupación de la Vía Pública; desestimándola por carencia de legitimidad de la Entidad recurrente.

De 20 a 27.  
Se acuerda abono servicios recibidos por Circulación y Transportes.

Acto continuo se acuerda el abono de diversos servicios recibidos por Circulación y Transportes, según se expone acto seguido:

20.- A Don Matías Alberti, conservación señales poros cruces: Plaza Santa Payera, Progreso, Buenos Aires, y otras, por 124.640 pesetas.

21.- A Señalizaciones Postigo, S.A. por 50 señales "Acceso Prohibido", y otras, por coste de 40.000 pesetas.

22.- A Don Miguel Oliver (Clumba), por 96 kg. pintura blanca, y otras, por 14.100 pesetas.

23.- A Don Joaquín Saludes 10 discos "Parada y Estacionamiento Prohibido", y otras, por 54.530 pesetas.

24.- A Don Matías Alberti, colocación y reparaciones contadores tráfico en calles Balneario y otras, por 12.878 pesetas.

25.- A Don Francisco Vicens, reparación 180 discos señalizaciones, por un total de 54.000 pesetas.

26.- A E. Española, conservación instalaciones señalizaciones, 2ª quincena abril último, por 141.370 pesetas.

27.- A Don Guillermo Seguí, reparación caja caudales Policía Municipal, por 1.800 pesetas.

28.  
Se acuerda conceder ayuda económica a S.E. Magisterio: 25.000 pt.

Se seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, importante 25.000 pesetas, al Servicio Español del Magisterio, y en su representación a



Don Manuel Turones Garzón, Secretario - Administrador.

29.

Se acuerda encargar y abonar a D. Angel Mateu Pons, los trabajos de reparación y mejora edificios escolares Son Baña, S. Indiole, S. Riera, S. Indiole y Camp. Redó, por un presupuesto de 149.032 pesetas, debiéndose dar cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos.

(Arreglos fontanería, carpintería, etc.)

30.

Se acuerda encargar y abonar a Don Antonio Más Moxey, los trabajos de mejora en el edificio escolar del Establecimiento (colocación de tubos de hormigón, zanjas, etc.) por un total = presupuesto de 133.355 pesetas. debiéndose dar cumplimiento a todas las requisitas exigibles para estos casos.

De 31 a 35.

Se acuerda abonar anuncios en periódicos Orquesta Ciudad de Palma.

Acto continuo se acuerda el abono a diversos periódicos locales, el importe de los anuncios publicados relativos a conciertos de la Orquesta Ciudad de Palma:

31.- A "Baleares", por la suma de 65.871 pesetas.

32.- A "Hoja del Lunes", por un total de 4.112 pesetas.

33.- A "Ultima Hora", por la cantidad de 14.914 pesetas.

34.- A "Majorca Daily Bulletin", por 27.540 pesetas.

35.- A "Diario de Mallorca", por la suma de 23.200 pesetas.

36.

Se acuerda rectificar error cometido por Con. Especiales, girado a D.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

'Estimar el recurso interpuesto por D. Pedro Mercadal Barceló y en su consecuencia, rectificar el error de titularidad suprido en el expediente de Contribuciones Especiales n.º 272, por obras de renovación





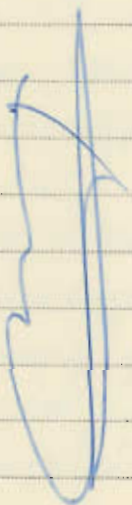
de aceas en calle Son Campos y otras, al atribuir al recurrente la propiedad de la finca n.º 74-76-bajas de dicho vial, y consecuentemente: - 1.º - Dar de baja el recibo n.º 290 girado a nombre del recurrente por importe de 5.187,- ptas. = 2.º - Extender, dar de alta y girar nuevo recibo por las mismas concepto, motivo, finca y cantidad, a nombre de D.ª Francisca Barceló Rubí, con domicilio en Héroes de Manacor, 141-1.º, que resulta ser la propietaria de la finca de referencia".

37.

de acuerdo a rectificar un recibo por los 1.º y 2.º lotes, girado a D. Miguel Blabris Felin

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Continuar el recurso interpuesto por D. Miguel Blabris Felin y en su consecuencia rectificar el error de titularidad referido en el capitulo de contribuciones especiales 275, por obras de construcción y drenaje en el terreno de terreno Juanma Tujan, al atribuir la propiedad de las plantas sótano 1.º y sótano 2.º de la finca angular a Jose Alemany Vich al recurrente, cuando han quedado acreditados que pertenecen a distintas personas, consecuentemente: - 1.º - Dar de baja el recibo n.º 1 de dichos expediente girado a nombre del recurrente por un total importe de 59.908 pts. = 2.º - Extender, dar de alta y girar nuevo recibo por los mismos conceptos, motivo, finca y cantidad, comprensivos de los lotes n.º 1 - sótano 1.º y n.º 2 - sótano 2.º, por importe cada uno de 29.954.- pts. a nombre de D.ª Maria Pizones Rosello, domiciliada enoyal. Biera 43, que ha resultado ser la propietaria de dichas partes determinadas de finca.



En este instante entran en el Batón los señores Barrado y Barder Franja.

38.

de acuerdo a aprobar liquidación obra construcción agua potable a Yema Pe

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación de los obras de construcción de agua potable en la zona de Poniente, a favor de "Barrado y Construcciones S.º" y que asciende a 1.754.065 pesetas; prohibiéndose el



mente, a favor de la obra de Recepción Provisional y desvinculándose a la entrega de los planos y constancias de la obra la garantía complementaria constituida y que asciende a 2.590.034 pts.

39. Se acuerda otorgar a D. Gabriel Muñoz Carbonell, de 6º y 7º certificaciones relativas a los trabajos realizados durante los meses de junio y julio último por trabajos de eliminación de residuos sólidos en esta Ciudad, mediante el sistema de vertederos controlados, obteniendo ser retenido el 3'50% del total de 4.400 pesetas.

40 y 41. De acuerdo a lo obrante en el expediente de adjudicación de obras de reparación, se acuerda la devolución a sus respectivos contratistas de las garantías constituidas por los responsables de las mismas:

40.- A D. Antonio Palom, obras de regeneración arbolada en Bosques de Belver; n.º 3514, por importe de 31.000 pesetas.

41.- A D. Carlos Lamizot, obras de mejora alumbrado en calles de Puente y otras; n.º 3382, por importe de 63.640 pts.

42. Se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios técnicos municipales, relativos a las obras de pavimentación y otras, en las calles de Gabriel Carbonell, llevadas a cabo por D. Juan Perelló, a fin de formalizarse de esta de recepción definitiva de las mismas.

43. A continuación se acuerda la devolución a la Casa Eléctrica Española, de la garantía definitiva constituida en su día para responder de las obras de instalación eléctrica en Pl. Yarnia Orell, ya recibidas; n.º 33 y por importe de 30.862 pts.

44. Igualmente se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta, en favor de D. Juan B. Perelló, por obras realizadas de construcción y renovación de alcantarillas en calles Beatriz de Pons, Casafel L'ora y...





... calle B. de Pinot, y otras  
por 320.000 pts.

... y que asciende a un total importe de  
320.000 pts.

45.

... se acuerda aprobar la  
certificación a buena cuenta  
del Sr. Miguel Rossello y Adernany,  
por 1.024.996 pts.

... se acuerda aprobar la  
certificación a buena cuenta, a favor de D. Ma-  
rta, obras pavimentación municipal y otras en un terreno de la calle  
Miguel Rossello y Adernany, y que asciende a un total  
de 1.024.996 pesetas, en las que figuran 56.579 pesetas  
como honorarios del Ingeniero Sr. Rossello.

46.

... se acuerda aprobar la  
certificación a buena cuenta  
de las obras de construcción de  
cementerios en el barrio de  
San Juan, por 990.019 pts.

... se acuerda aprobar la buena  
certificación a buena cuenta, a favor de D. Juan Cifre  
Guetylas, por obras realizadas de construcción de cin-  
co cementerios de sepulchros en el cementerio muni-  
cipal, y que asciende a la suma de 990.019 pts.

47.

... se acuerda aprobar la  
liquidación de las obras de  
ampliación del Parque de Bomberos  
Municipal, por 101.136 pts.

... se acuerda aprobar la li-  
quidación de las obras de ampliación y mejora en  
el Parque de Bomberos Municipal, realizadas por  
"Ferrer y Hermanos S. L."; y cuya liquidación asien-  
de a 101.136 pesetas; aprobándose, igualmente el Auto  
de Recepción Provisional de las mismas.

De 18 de 56.

... se acuerda comprar, adqui-  
rir y abastecer con  
materiales diversos para go-  
bierno interior.

... se acuerda adquirir, comprar  
y abastecer materiales, y servicios de diversa in-  
dole para abastecimientos de gobierno interior, según se  
de falta auto seguido:

48. - a Talleres Tornos Diesel, reparatos para Vehi-  
culos, por 2.087 pesetas.

49. - a D. Pedro Mestre Campot, 46 pares zapatos  
para miembros Banda de Música; 45.310 pesetas.

50. - a Calzados Bados, dos pares zapatos, para  
Ordenanzas Casa de Socorro; 1.970 pts

51. - a Talleres Diesel, trabajos reparación Vehim-  
tos; por 28.324 pts.

52. - a D. Antonio Mas Morey, por trabajos en Es-  
tado sistema de "San Bruna"; por 110.445 pesetas. (tra-  
bajos para, camion, etc.)

53. - a D. Antonio Mas Morey, trabajos en Vivienda



Mayordomía, por 49.198 pesetas. (Calculado según el  
de don Baldovinos y otros).

54. - De "Luz de José Vila Coll", materiales limpiadores  
para Casa Comunal, por 9.568 pts.

55. - Del mismo, por ídem ídem, 5.821 pesetas.

56. - Del mismo por ídem ídem, 5.136 pesetas.

57.

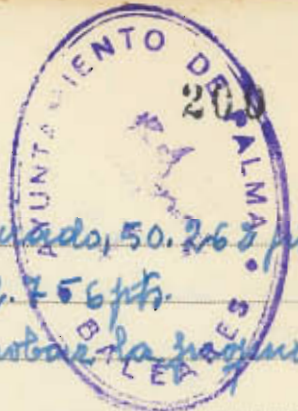
Sequidamente se acuerda aprobar la pre-  
se de acuerdo con lo que se inserta a continuación:  
previamente servicios de  
Margarita Mayans Fran  
y de B. Honorato Boni-  
nch Ferrer

Contratar los servicios de B. Margarita Mayans  
Fran para ser prestados como auxiliar adminis-  
trativo de esta Corporación, por un periodo de dura-  
ción comprendido desde el día en que la finalizó el  
periodo de tiempo durante el cual fue contratada (31-7-  
75), hasta seis meses después (31-1-76), a razón de  
11.658-pts. mensuales; y contratar también los ser-  
vicios de B. Honorato Boninich Ferrer para ser pre-  
stados como Jefe de Administración General (La-  
borabilidad), por un periodo de tiempo comprendido  
desde el día en que finalizó su anterior contrato  
(6-8-75) hasta seis meses después (6-2-76), a razón  
de 27.430 pts. mensuales, debiendo cesar si por las  
están en situación de excedencia voluntaria se solici-  
tase su nueva ingreso sin existir vacante cuando  
no desarrollasen el rendimiento exigible y la compe-  
tencia idónea para el desempeño de sus funciones;  
cuando su conducta y actuación desmerezca y con-  
stituya motivo de las faltas a que se refieren la  
arts. 101 al 107 del Reglamento de Funcionarios de  
Administración Local, o también quince días antes  
de celebrarse la correspondiente oposición.

58.

Se acuerda abonar a funcionarios, y con el carácter de ayuda, gastos reali-  
zados de carácter económico no cubiertos por Seguro, para atender mis-  
mos, a funcionarios, que sirvan en farmacias-hospitalarias, por un  
para atenciones de urgencia total de 89.170 pesetas, según relación que concuerda  
mediante  
ya por B. Francisco Tomás Blado, 6.300 pts.; y Fern





na por D. Juan Rosello 4to mar, jefe negociado, 50.268 pts.)  
descuñándole el 30%, mediación, o sea 2.756 pts.

59.

de acuerdo contrato  
ción temporal de D. Juan  
Borrens, como Delincant

De continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

10. - Contratar los servicios de D. Juan Bautista Borrens metis, aparejador, para ser prestados como de delante de esta Corporación, a razón de 15.773 pts. mensuales, y por un periodo de duración de seis meses, debiendo cesar, cuando no desarrolle el rendimiento exigible y la competencia idónea para el desempeño de su función, al igual que cuando su conducta y actuación desmerezca y constituya cualquiera de las faltas a que se refieren los arts. 101 al 107 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o también aunque antes de celebrarse la comparecencia dicha oposición. = 2ª - Que por la Comisión Especial de Personal, se determine el número de plazas que deben convocarse y se redacten las bases para la provisión de las mismas.

60.

de acuerdo encargar  
trabajos administrativos, tras  
deponerlos, para su contratación.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Encargar servicios para ser prestados como Bomberos de esta Corporación a D. Francisco Meléndez Pérez, D. Antonio Cur Mayo, D. Emeterio Grimaldo Romero, D. Alfonso Segura Ramos, D. Nicolás 4to mar Barro, D. Antonio Barga Barrio, D. Antonio Igual y Labert, D. Antonio Berroes y Garcia, D. Ramón Bizarra y Galera, y D. Bartolomé Melguinda Almona por un periodo de tiempo comprendido desde el día en que se finalizó el periodo anterior durante el cual prestaron servicios a esta Corporación (16-7-75) hasta seis meses después (16-1-76); siendo la cantidad a cobrar por cada uno de ellos, a razón de 11.429 pts. mensuales.

61.

de acuerdo encargar

De continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:



Temporalmente, servicios  
como Bomberos o P. T. o  
Alcañiz y otros

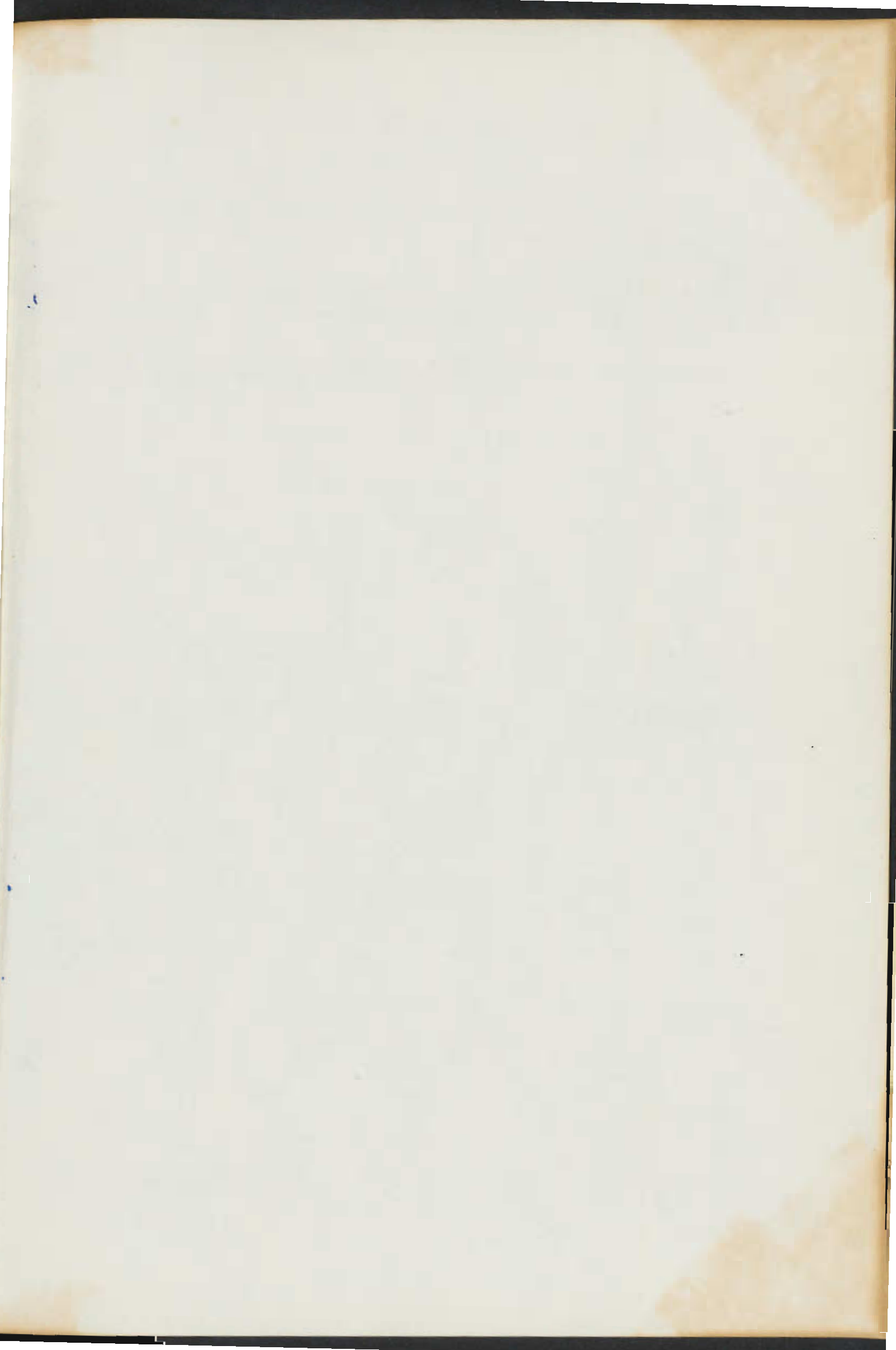
Comenzar servicios para ser prestados en  
unos Bomberos de esta Corporación a D. Fran-  
cisco Alcañiz Pérez, D. Antonio San Miguel, D. An-  
tonio Giménez Romero, D. Alfonso Laguna Bro-  
zas, D. Nicolás Huanar Berrón, D. Antonio Ba-  
za Barceló, D. Antonio Igual y Labert, D. Antonio  
Berrones y Garcia, D. Ramón Benard y Alcañiz,  
y D. Bartolomé Mezquida Alcañiz, por un  
periodo de tiempo comprendido desde el día  
en que desfinalizo el periodo anterior du-  
rante el cual prestaron servicios a esta Cor-  
poración (16-7-75) hasta seis meses después  
(16-1-76); siendo la cantidad a cobrar por  
cada uno de ellos, en razón de 1.429 pesetas  
mensuales.

Se acuerda Declaración de Urgencia; previa  
declaración de Urgencia, acordada por una  
mayoría de los señores asistentes al acto, que  
exceden de la mayoría legal absoluta, se trata  
los asuntos siguientes:

I. Se acuerda conceder una ayuda económica a la revista "Cu Pte", de la Jefatura de  
ayuda económica a cargo del D. Central de F. C. & por importe de cuarenta  
pesetas "Cu Pte" 40.000 pesetas, con motivo de dedicar dos páginas de esta revista

II. Se acuerda contratar el arrendamiento del piso quin  
arrendamiento piso 5º planta primera, del edificio nº 48 de la calle  
13, finca Mr. Jaimé II de Barine III, propiedad de D. Miguel Benito  
para Casa-habitación y Labert, con destino a vivienda del Secretario  
del Sr. Secretario. Se acuerda también facultar al Sr. Secretario para formalizar dicho con-  
trato, por el plazo y condiciones que se deter-  
minen, efectos de 15 de agosto del corriente  
año y renta de cuatro mil pesetas men-  
suales.











THE HISTORY OF THE  
CITY OF BOSTON  
FROM THE FIRST SETTLEMENT  
TO THE PRESENT TIME  
BY NATHANIEL BENTLEY

IN TWO VOLUMES.  
THE FIRST VOLUME  
CONTAINING THE HISTORY  
FROM THE FIRST SETTLEMENT  
TO THE YEAR 1780

THE SECOND VOLUME  
CONTAINING THE HISTORY  
FROM THE YEAR 1780  
TO THE PRESENT TIME  
BY NATHANIEL BENTLEY

LONDON: Printed by R. DODD, in Pall-mall.  
1786.



Perm

4-4-73